



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

ORDENANZA Nº 018/2016.-

VISTO: La falta de agua con que cuenta El paraje "El Chorro", por estar el motor fuera de servicio.-----

CONSIDERANDO: Que, el crecimiento demográfico y la cantidad de familias que habitan ese lugar supera las 200 y que es imprescindible contar con el servicio del agua, que cubra las necesidades elementales, y,-----

Que, también allí funciona un establecimiento educativo, la cual los alumnos, como también los vecinos deben higienizarse todos los días, y consumir este principal líquido, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal correspondiente.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS FACULTADES

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a la compra de un Motor para que efectué el bombeo del agua en El paraje "El Chorro" y de esta manera abastecer todo ese sector con el vital líquido.-----

ARTICULO 2º: Los gastos que demande la compra del mismo, sea imputada al presupuesto en vigencia.-----

ARTICULO 3º.- Remitir copia de la presente al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO 4º.- DE FORMA.-----

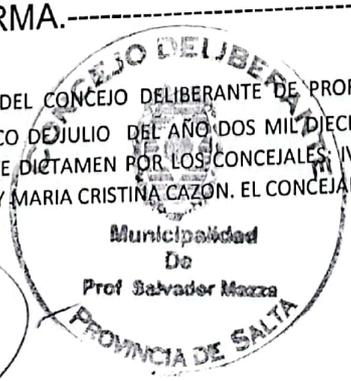
---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. ORDENANZA PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARY RAMOS Y APROBADA MEDIANTE DICTAMEN POR LOS CONCEJALES: IVANA SORIA, LUCIA IBÁÑEZ, MARY RAMOS, MARIO PINTO, MANUEL VILTE, RAUL SORUCO Y MARIA CRISTINA CAZON. EL CONCEJAL PABLO GROSSO AUSENTE C/AVISO.-----

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in black ink
Rafael Nicolás Ruiz
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Profesor Salvador Mazza

Raul A Soruco

Handwritten signature in black ink



Handwritten signature in black ink
Pabian Conrado Nieto
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
PROF SALVADOR MAZZA